



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

**SUBDIRECCION DE DISOLUCION
RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-**

0003353

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029980 del 13 de Noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 04 de Diciembre del 2014, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **FASTLEGAL S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 22533-2016, en la cual piden que se nombre como liquidador de la compañía al Sr. Juan Ignacio Escandón Avilés;

QUE los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de una compañía, podrán sugerir a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que se designe a una persona diferente a la que consta en la resolución mediante la cual se declaró la disolución o se ordenó la liquidación de ésta; o que se reemplace al liquidador en funciones. (ARTICULO 2 del REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN Y FIJACIÓN DE HONORARIOS DE LOS LIQUIDADORES DE LAS COMPAÑÍAS SUJETAS A LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Juan Ignacio Escandón Avilés, para el cargo de Liquidador de la compañía **FASTLEGAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

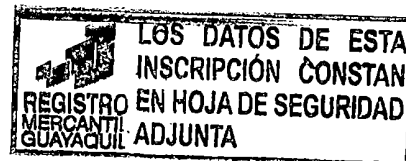
21 JUN 2016

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

21 JUN 2016

**Sr. Juan Ignacio Escandón Avilés
C.C. 091500447-7**



Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500

www.supercias.gob.ec

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 25.676
FECHA DE REPERTORIO: 24/jun/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil dieciseis queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0003353, dictada el 21 de junio del 2016, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **FASTLEGAL S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JUAN IGNACIO ESCANDON AVILES**, de fojas 27.898 a 27.900, Registro de Nombramientos número 7.434.

ORDEN: 25676



D6HERF9UHQQD091ED00DJH0



GDURFVDFLQRUH10HVQHXGDFD



RLURMUNSHUOURGDUXSHG



95HPRJ9QRH09DNRGLQDR5DU

Guayaquil, 28 de junio de 2016

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1432066

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABUIL
RECIBO

12 JUL 2016 HORA: 10:00

Receptor: Michelle Calderon Pajaclos

Firma: Michelle